

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL - PARCIAL

RECEPCION FINAL Nº 106 / 2013

FECHA: 04 DE ABRIL DEL 2013

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de construcción destinado a: EDUCACIONAL (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP)

Nº 2382 **AVDA. RENÉ SORIANO** ubicado en

Sector (ZONA C-3) población

propiedad de UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP Rol 218-29 R.U.T. Nº 72.012.000-3

FECHA 26 DE OCTUBRE 2012 PERMISO OTORGADO Nº 261 FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2011 PERMISO OTORGADO Nº 241

Superficie edificada:

Subterráneo 2º		
Subterráneo 1º	508,50 M ²	
Zócalo		
1º piso	2863,00 M²	
2º piso	1750,50 M²	
3º piso	1431,80 M ²	
4º piso	1455,90 M²	
5º piso	1447,90 M ²	
6º piso	894,50 M²	
Sgtes.		
TOTAL	10352,10 M ²	

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Agua Potable	Certificado	Nº 001	DEL 15/01/2013	ESSAL
Alcantarillado	Certificado	Nº 001	DEL 15/01/2013	ESSAL
Pavimentos	Certificado	Nº 330	DEL 18/12/2012	SERVIU
Electricidad	CertificadoTE1	№ 799112	DEL 21/12/2012	SAESA
Electricidad	CertificadoTE1	Nº 826511	DEL 28/02/2013	SAESA
Electricidad	CertificadoTE1	Nº 836138	DEL 18/03/2013	SAESA
Electricidad	CertificadoTE1	Nº 837549	DEL 18/03/2013	SAESA
Gas	CertificadoTC6	Nº 808204	DEL 20/03/2013	SAESA
Gas	Certificado	Nº 345591	DEL 19/12/2012	SAESA
Gas	Certificado TC2	Nº 808184	DEL 15/01/2013	SAESA
Mitigación	Certificado 💉	Nº 160	DEL 21/12/2012	DIRECCION TRÁNSITO Y

Mitigación TRĂNSPORTE PÚBLICO

DIRECTOR

EUGENIO SALINAS PARMEGIANI INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

 La presente recepción final Parcial, corresponde a una obra nueva con destino Educación, correspondiente a la Universidad Tecnológica de Chile Inacap, ubicada en Avenida René Soriano Nº 2382.

> Superficie Aprobada : $10.370,20 \text{ M}^2$ Superficie Recepcionada : $10.352,10 \text{ M}^2$ Superficie por Recepcionar : $18,10 \text{ M}^2$ Superficie Total : $10.370,20 \text{ M}^2$

- Cuenta con Informe Favorable de Recepción Final Parcial Nº 0553-01-2013, de fecha Abril 02.04.2013, mediante el cuál recibe en forma parcial la obra, de acuerdo a Permiso de Edificación Nº 241, de fecha 26/09/2011 y Permiso de Edificación Nº 261, de fecha 26.10.2012, informe emitido por revisor independiente, Arquitecto Sr. Ramiro Castro Pezoa.
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable:

Arquitecto : Guillermo Rosende Alvarez.

Constructor : Carlos Serra Rojas (Constructora J.C.E S.A)

PFM/ESP/GAM/gam